



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1242-R-2021
Piura, 26 de agosto de 2021**

VISTO

El expediente N° 000210-9302-21-2, remitido por el Ing. **BARTOLOME CASTILLO JIMENEZ**, Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Carta N°021-2021/JC PROYECTOS Y CONSULTORÍA/UNP de fecha 12 de agosto de 2021, el Ing. Jorge Iván Manrique Chevez, Gerente General de JC Proyectos y Consultorías S.A.C, informa que, el Ing. Huber Robinson Chávez Cappa identificado con REG CIP. N°73493, que venía cumpliendo las funciones como Jefe de Supervisión del servicio de consultoría de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA", ha fallecido, por lo cual dicha empresa presentará a la brevedad posible la solicitud de cambio de profesional por fuerza mayor según lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N°022-2021/JC PROYECTOS Y CONSULTORÍA/UNP de fecha 13 de agosto de 2021, el Ing. Jorge Iván Manrique Chevez, Gerente General de JC Proyectos y Consultorías S.A.C, propone al Ing. Luis Antonio Calderón Ortiz, identificado con DNI 44351354 y con Registro Colegio de Ingenieros de Perú N°128113, para que cumpla las funciones de Jefe de Supervisión, para lo cual se adjunta la documentación que certifica su experiencia;

Que, con Informe N°0125-2021-UI/OCIYSG-UNP de fecha 19 de agosto del 2021, el Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, informa que, el Ing. Luis Antonio Calderón Ortiz identificado con DNI 44351354 y con Registro Colegio de Ingenieros del Perú N°128113, cumple con el perfil según las bases integradas. Por lo que se necesita que la Universidad Nacional de Piura APRUEBE MEDIANTE Resolución Rectoral el cambio de JEFE DE SUPERVISIÓN para la obra "Construcción de un pozo en la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla y Provincia de Piura", a la brevedad posible;

Que, con Oficio N°02537-OCIYSG-UNP-2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, hace de conocimiento que, el Jefe de la Unidad OPERATIVA DE Infraestructura, Ing. Wilfredo Mantilla Tuco, da a conocer que el Gerente General de la empresa JC Proyectos y Consultorías S.A.C; Ing. Jorge Iván Manrique Chevez, comunica el fallecimiento del jefe supervisor Ing. Huber Robinson Chávez Cappa de la obra antes mencionada. En consecuencia, propone al Ing. Luis Antonio Calderón Ortiz, identificado con DNI N°44351354, con CIP N°128113, para que asuma las funciones de jefe de supervisión. Cabe resaltar que el Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura, precisa que el profesional señalado cumple con el perfil indicado en las bases integradas. En ese sentido se solicita aprobación de cambio de supervisión de la obra: "Construcción de un pozo en la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla y Provincia de Piura" mediante la Resolución Rectoral respectiva;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444, señala en Considerando 1.1 del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el cambio de JEFE DE SUPERVISIÓN, "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA", asumiendo las funciones el Ing. Luis Antonio Calderón Ortiz, identificado con DNI N°4435135 y con CIP N°128113. Según lo indicado mediante Oficio N°02537-OCIYSG-UNP-2021.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, al Ing. Jorge Iván Manrique Chevez, Gerente General de JC Proyectos y Consultorías S.A.C,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,OCP,OCEP(3),OCIYSG,UOI, INT, JC Proyectos y Consultorías S.A.C,ARCHIVO(2)
12 copias/PCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL